



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DE LA

DIÓCESIS DE SEGOVIA.

La publicación de este Boletín tendrá lugar los días que S. E. I. lo determine y las necesidades del servicio lo exijan.

SUMARIO: Circular de S. E. I. sobre renovación de pedidos de Bulas.—Ceremonia del lavatorio.—Misiones en Campaspero.—Colectas con motivo de la peregrinación á Roma.—Anuncios.

OBISPADO DE SEGOVIA.

CIRCULAR NÚM. 4.

De diferentes pueblos de la Diócesis llegan quejas de los feligreses de algunas parroquias, que acuden á sus Curas respectivos, solicitando bulas de Cruzada y de Indulto de carnes, sin poder obtenerlas, porque se han agotado ya las que á su tiempo se habían pedido á la Administración general Diocesana.

Esta falta tan grave procede de que los señores Curas no piden los sumarios que necesitan sus feligreses á los señores Arciprestes, ó que los Arciprestes no las solicitan del Sr. Administrador Diocesano. Para evitar males de tanta transcendencia los señores Curas deben hacer pedidos á su Arciprestazgo respectivo, siempre que sea necesario. Al efecto anunciarán previamente en la misa mayor ó en otro acto religioso, que van á hacer nuevo pedido, excitando á los que aun no hayan adquirido la bula, para que se acerquen á solicitarla á la sacristía de la parroquia, ó á su casa-habitación. De este modo se consigue que se pidan todas de una vez. En los pedidos no deben ser parcos: es preferible que sobren á que falten á última hora. El que sobren no ofrece ningún inconveniente, puesto que los señores Curas no son responsables de las limosnas de las bulas pedidas, sino de las despachadas y ponen á salvo su responsabilidad, haciendo entrega del dinero, ó de las bulas; si ninguna de las bulas pedidas expenden, ningún dinero tienen que entregar.

En el mismo caso se encuentran los señores Arciprestes, respecto á la Administración Diocesana: deben solicitar de ella todos los sumarios que se vayan necesitando en sus propias parroquias y las que les pidan de los pueblos del Arciprestazgo.

Cuando los señores Curas las pidan á su Arcipreste y no las obtengan, nos darán aviso para proveer de los remedios que sean oportunos contra los que sean

culpables de que los fieles no estén bien servidos en este ramo tan importante.

No se olvide que en muchas ocasiones pende la absolución de los penitentes de tener la Santa Bula de Cruzada, y de la absolución la santificación y salvación de sus almas. Por lo mismo los Curas deberán poner grande cuidado en dar toda clase de facilidades, para que todos puedan hacerse de la bula, cuando las pidan aunque el que pida sea sólo uno.

Hay también personas, que sin grandes inconvenientes, no pueden abstenerse del uso de carnes durante toda la Cuaresma y no les es lícito usarlas sin incurrir en pecado mortal, si no toman el Indulto.

De los pecados que se comentan con este motivo, ellos serán responsables; pero se hacen también participantes de esta responsabilidad todos aquellos que pudiendo y debiendo facilitarles los Indultos, no se los facilitan.

Algunas veces podrán obtener los señores Curas las bulas que necesiten sin las dilaciones de acudir al Arcipreste, proveyéndose de los sobrantes que tengan los otros Curas de las inmediaciones. En las mismas circunstancias podrán encontrarse los señores Arciprestes. En estos casos deberán entenderse los unos con los otros en cuentas particulares, independientes de las oficiales, con los Arciprestes y con el Administrador Diocesano.

Aunque se adelanta mucho en el nuevo plan de distribución, administración y recaudación de bulas,

no todo lo que es necesario y lo que es de desear. Por esto no ha sido posible regularizar por completo este ramo, ni poner en práctica en este año ciertas medidas, que nos habíamos propuesto y que habíamos anunciado en el BOLETÍN ECLESIAÍSTICO.

Para conseguir lo mucho que aún falta, volvemos á recomendar el celo de todos los que por su oficio tienen que intervenir en este importante ramo, según lo que tenemos dispuesto en las Circulares publicadas desde 1891.

Segovia y Marzo 10 de 1894.

† *El Obispo de Segovia.*

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO.

Ceremonia del lavatorio.

En la forma en que se viene verificando todos los años, tendrá lugar en el presente la piadosa y solemne ceremonia del lavatorio de pies, la tarde del Jueves Santo, en la Santa Iglesia Catedral.

Los trece ancianos pobres elegidos para este acto por el Illmo. Sr. Obispo y Cabildo, son los que á continuación se expresan:

Francisco Martín Sanz, vecino de Valverde.

Prudencio León Mateos, « Segovia.

Marcelino Calle, « «

Clemente Aldeamil, « «

Leoncio Rodríguez, « «

Julián Melero, « «

Buenaventura de Erutos,	vecino de Roda.
Victorio Gómez,	» Navalmanzano.
Manuel Bartolomé,	» Bernardos.
Román Herranz,	» Torrecaballeros.
Francisco Matesanz,	» Sauquillo.
Juan de la Vega,	» Cerezo de Arriba.
Domingo Marugán,	» Muñopedro.

Lo que se anuncia en este BOLETÍN para que llegue á conocimiento de los señores Curas Párrocos y Ecónomos respectivos y lo hagan saber á los interesados, previniéndoles que deben entenderse, respecto á donde han de acudir para tomarse medida de la ropa y zapatos, con el Presbítero D. Dámaso Martín, Capellán altarero de la Santa Iglesia Catedral. También les prevendrán que en la mañana del Miércoles Santo, 21 del actual y hora de las doce, han de presentarse en la Secretaría de Cámara y Gobierno á recibir las oportunas instrucciones.

Segovia y Marzo 10 de 1894.—LIC. LUIS DUEÑAS Y CABRERA, *Presbítero, Secretario.*

CRÓNICA RELIGIOSA DE LA DIÓCESIS.

EXCMO. É ILLMO. SR. OBISPO DE SEGOVIA.

Mi Revérendísimo Prelado: Con la mayor brevedad y sencillez posible, participo á V. E. I. haber terminado la Santa Misión, que dos RR. PP. del Inmaculado Corazón de María, han dado en esta parroquia de mi cargo, desde el día 20 del pasado, hasta el día 2 del corriente.

El día 15 del último Febrero tuve noticia, que desde Chañe

se dirigian los PP. Misioneros á esta parroquia de Campaspero, y después de haber anunciado al pueblo su venida y la gracia extraordinaria, que Dios nos enviaba, salimos en procesión el 19 del mismo mes, á recibir á los enviados del Señor, dando comienzo á la Santa Misión, explicando los RR. PP. la doctrina cristiana y predicando las verdades eternas como tienen acreditado, amenizando los actos de Misión con cánticos religiosos que tanto hablan al alma y mueven al corazón.

Novecientas fueron las personas que se acercaron á recibir el Pan de los Angeles, ó sea todas las que tiene esta parroquia de comunión, excepto los enfermos.

La asistencia á los actos todos de Misión fué extraordinaria y puntualísima, llamando la atención de los Padres que de ello quedáron complacidos.

Quiera el Señor que la Santa Misión sea para estos feligreses manantial permanente y abundante de gracias y bendiciones celestiales.

Con esto se despide de V. E. I. cuyo A. P. B. su humilde súbdito y capellán que le ama en el S. Corazón de Jesus.

EL CURA ECÓNOMO DE CAMPASPERO.

Campaspero Marzo, 5, 94.

COLECTA GENERAL DIOCESANA

PARA OFRECER UN DONATIVO Á NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA LEÓN XIII, CON MOTIVO DE LA PEREGRINACIÓN OBRERA EN EL MES DE ABRIL PRÓXIMO.

	Pesetas.
<i>Suma anterior.</i>	436 12
D. Vicente Robredo, Capellán de la Fuencisla.	5
El Sr. Cura Regente de Carbonero el Mayor.	5
D. Francisco Villa, Ecónomo de Calabazas.	5
» Rafael Rubio, Párroco de Espirido.	4 50
» Lucas Bernardos, Ecónomo de Aldea del Rey.	3
» Leandro García, Capellán del Hospicio.	4
» Florentino García, Párroco de Prádena.	4
» Doroteo Lotero.	5
<i>Total.</i>	471 62

SUSCRIPCIÓN DIOCESANA

PARA AYUDAR EN LOS GASTOS DE VIAJE Á ROMA A PEREGRINOS OBREROS
DE ESTE OBISPADO, QUE NO PUEDAN COSTEARSE.

	<u>Pesetas.</u>
<i>Suma anterior</i>	231
D. Vicente Robredo.	1
Sr. Cura de Carbonero el Mayor.	3
D. Francisco Villa.	5
» Rafael Rubio.	2
» Lucas Bernardos.	2
» Leandro García.	1
» Florentino García.	1
» Doroteo Lotero.	10
Colectado en la feligresía de Santo Tomás de esta ciudad por las postulantas Sras. D. ^a María Fernández de Loteró, D. ^a Jolina Menéndez de Lambás y D. ^a Juana Durándegui de Martín.	53 75
<i>Total.</i>	<u>309 75</u>

ANUNCIOS.

INSTRUCCIONES

**de cristiana piedad para preparar á los niños
á la primera Comunión.**

Háse publicado con este título por los Padres Anastasio García y Pedro Gómez, Sacerdotes de las Escuelas Pías de San Fernando de Madrid, un bellissimo libro, que en 312 páginas en 8.º, en buen papel, hermosa impresión y encuadernación elegante en tela contiene cuanto el párroco más celoso, y Director de Colegio de niños ó niñas puede desear para disponer á sus pequeñuelos á recibir dignamente por vez primera, la Sagrada comunión.

Empieza con un breve resumen de Historia sagrada en que se ha compendiado lo más importante relativo al Mesías, centro espiritual de todos los siglos, objeto supremo de nuestras aspiraciones, vida y alimento de las almas puras. Siguen después pláticas, instrucciones y ejemplos sobre los puntos más adecuados para grabar profundamente en el tierno corazón de los niños el horror al pecado y el amor á Dios, el amor á Jesús á quien van á recibir, y el amor á la Virgen; como preservativo eficaz contra la corrupción, que tantos estragos hace entre los jóvenes.

Se vende tan preciosa obra en el Colegio de Escuelas Pías de San Fernando (Madrid) al precio de 2 pesetas.

Cuando el pedido sea de diez ejemplares se rebaja el 25 por 100.

Los señores Curas párrocos darán á conocer este anuncio á los Maestros y Maestras de primeras letras de sus respectivas feligresías, recomendando con eficacia libro tan interesante y necesario.

«Se recomienda eficazmente al clero de la diócesis, para la enseñanza del Catecismo, las hojitas llamadas *Catequistas* que se publican en Salamanca.

Los precios módicos (8 pesetas millar; 1 el ciento; 60 céntimos 50 ejemplares, y 35 cada 25 id.) permiten que puedan ser distribuídas con profusión entre los niños de las catequesis. Para los pedidos dirigirse: Administrador de *La Semana Católica*, Calatrava, Salamanca.»